

BASES LEGALES DEL CONCURSO “2.022 GRACIAS”



Contenido

Presentación	2
Objeto de la convocatoria y empresa organizadora	2
Participantes	2
Plazos concurso	2
Evaluación de proyectos	2
5. Mecánica y modo de participación	2
5.1 Entrega de candidatura	2
5.2 Recogida de proyectos educativos	3
5.3 Proyectos	3
6. Derechos	3
7. Jurado	3
8. Premio	4
9. Aceptación de las bases	4
10. Derechos de imagen	4
ANEXO I	5
Rúbrica	5

Presentación

La empresa Avance en Educación Global S.L., en adelante Grupo AE, con domicilio en Avenida de Europa 26, Edificio ATICA 5 -2ª Planta, 28224. Pozuelo de Alarcón. Madrid. La empresa Fundación Edelvives, en adelante Fundación Edelvives, con domicilio en Carretera de Madrid km 315,7, 50012, Zaragoza.

Objeto de la convocatoria y empresa organizadora

Aprovechando el día de San Valentín de 2.022, Fundación Edelvives y Grupo AE agradecen toda la pasión y entrega de los docentes que nos eligieron para seguir formándose y dando clases aún mejores.

Con este motivo, nos ilusiona tener un gesto simbólico de agradecimiento, con el concurso "2.022 gracias".

Premiamos con 2.022€ un proyecto de aprendizaje y servicio que contribuya a la comunidad y comparta la pasión por aprender con las personas que nos rodean.

Participantes

Podrá participar cualquier docente residente en España en activo que esté interesado en presentarse al concurso entregando un proyecto de componente social que cumpla con una serie de mínimos establecidos en estas bases en el punto 5.1. No podrán presentar proyecto ningún miembro de las entidades organizadoras de este evento ni personas físicas que pudiesen entrar en un conflicto de intereses con el fallo del jurado.

Plazos concurso

Entrega de candidaturas: hasta el 13 de marzo de 2022 a las 23:59 horas. La presentación de las candidaturas debe realizarse en formato PDF para poder ser revisado y ver que cumple con los mínimos establecidos en estas bases legales. Se enviarán al siguiente correo: rtciawards@grupo-ae.com

Evaluación de proyectos

Tras cerrarse el periodo de entrega de proyectos explicado en el apartado 4, comenzará el proceso de validación, revisión y valoración de los proyectos presentados según los requisitos establecidos en el punto 5.1. y en base a la rúbrica del Anexo I.

5. Mecánica y modo de participación

5.1 Entrega de candidatura

Los proyectos entregados por parte de los participantes hasta el 13 de marzo de 2022 a las 23:59 horas y deberá ser enviado mediante la cumplimentación del siguiente correo: rtciawards@grupo-ae.com

Los proyectos deberán ser entregados rellenando la siguiente plantilla que se enlaza a continuación: [Plantilla](#).

En el correo de entrega del proyecto, RTCiawards@grupo-ae.com, deberán aparecer los datos de todos los involucrados en el proyecto:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Teléfono
- Correo electrónico
- Nombre del centro educativo
- Nombre del proyecto
- Plantilla de entrega de proyecto
- Evidencias de la realización del proyecto

Los proyectos entregados deberán cumplir unos mínimos establecidos para su proceso de evaluación, que se realizará en base a la rúbrica del Anexo I para poder superar el proceso de revisión que se establecen a continuación:

- El proyecto tiene que ser real. Ya sea porque ya se haya realizado o esté en proceso de realización.
- Se tiene que haber utilizado tecnología en el desarrollo del proyecto.
- Los alumnos tienen que ser protagonistas del proyecto, siendo parte activa del desarrollo del mismo, tanto en su realización como en todo el proceso de ejecución.
- Ha de tener en cuenta elementos que faciliten la accesibilidad o integración de la diversidad.
- El proyecto tiene que ser interdisciplinar.
- El proyecto debe implicar a agentes sociales.
- Se valorará positivamente que el proyecto sea inter-etapa.

5.2 Recogida de proyectos educativos

Una vez que se haya cerrado el plazo de entrega en el plazo establecido anteriormente, se comenzará con la revisión de los proyectos entregados y su posterior valoración, siempre y cuando se cumplan los requisitos mínimos que se detallan en el punto 5.1.

5.3 Proyectos

Los proyectos presentados deberán ir acompañados de evidencias multimedia de su implementación en el aula, ya sea imagen o vídeo.

La evaluación de los proyectos se realizará atendiendo a la rúbrica del ANEXO I.

6. Derechos

Los derechos de explotación (exhibición, reproducción, comunicación, publicación y distribución pública) de los proyectos presentados a concurso pasan a corresponder de forma

compartida a las entidades organizadoras, y al autor de éstas, sin límite temporal ni territorial, si bien mencionando siempre al autor de estos.

7. Jurado

El jurado estará compuesto por 3 miembros del equipo de Grupo AE y Fundación Edelvives. El jurado evaluará los proyectos en base a los requisitos establecidos en el punto 5.1 y la valoración se realizará en consecuencia de los criterios establecidos en la rúbrica del Anexo I.

En el caso de que haya un empate en la valoración final de los proyectos, será el jurado quien tome la decisión definitiva de quién será el ganador.

El fallo del jurado será inapelable.

8. Premio

Una vez realizado el proceso de selección de los mejores trabajos, se procederá a la evaluación de los proyectos presentados, que dará como resultado al proyecto ganador entre los que hayan pasado el filtro establecido en el punto 5.1.

El premio consta de una dotación económica de 2.022€ en metálico que serán entregados a la persona que se presente como autor del proyecto.

9. Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el concurso implica que la alumna o alumno, el/la docente y el centro educativo aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

10. Derechos de imagen

Los participantes en el concurso "**2.022 gracias**" deberán cumplimentar el siguiente documento para la aceptación del uso de las imágenes por parte de las empresas organizadoras con el fin de publicitar dicho evento y proyecto en diferentes canales y medios sociales de las empresas organizadoras. Podrá descargar el documento que deberá ser rellenado de manera obligatoria por todos los integrantes del grupo de trabajo del proyecto, así como de todos los asistentes a todos los eventos que tengan lugar a lo largo del proyecto. Aquí puede descargar el de los [menores de edad](#) y aquí el del [resto de los asistentes](#).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos, le informamos que en GRUPO AE tratamos los datos que nos facilitan los Usuarios y /o Clientes. Para más información sobre nuestra política de datos, puede visitar la página: <https://bit.ly/3yL4jDE>

ANEXO I

Los puntos de los diferentes apartados de la rúbrica conformarán la suma del puntaje obtenido por el proyecto presentado. Siendo una media ponderada de los ítems establecidos en la rúbrica.

Rúbrica

	Excelente	Satisfactorio	Básico	Escaso
Desarrollo del proyecto	El proyecto se ha realizado y evaluado en el centro escolar en el presente curso o anteriores	El proyecto está programado para realizarse en evaluaciones próximas del presente curso escolar	El proyecto no tiene una fecha de implementación definida	El proyecto no es aplicable a un centro escolar
Tecnologías en el aula	Los dispositivos tecnológicos empleados son variados y su uso está contextualizado	Los dispositivos tecnológicos empleados son escasos, aunque su uso está contextualizado	Se utilizan algunos dispositivos tecnológicos, pero no están contextualizados en el proyecto	El proyecto no cuenta con el uso de dispositivos tecnológicos
Alumno como protagonista	El proyecto en su totalidad permite que el alumno lidere, tome decisiones, planifique, ejecute, y controle el proceso	En la mayor parte del proyecto se permite que el alumno lidere, tome decisiones, planifique, ejecute, y controle el proceso	Solo una pequeña parte del proyecto permite que el alumno lidere, tome decisiones, planifique, ejecute, y controle el proceso	El alumno realiza una serie de actividades pautadas sin libertad de acción
Componente social	El proyecto se desarrolla con un objetivo social ampliamente desarrollado y en el contexto educativo	El objetivo social del proyecto es superficial, pero guarda relación con el contexto educativo	El objetivo social del proyecto está desarrollado, pero no guarda relación con el contexto educativo	El proyecto no cuenta con un objetivo social
Atención a la diversidad	A lo largo de todo el proyecto se tienen en cuenta medidas para atender a la diversidad	En la mayor parte del proyecto se tienen en cuenta medidas para atender a la diversidad	Solo una pequeña parte del proyecto tiene en cuenta medidas para atender a la diversidad	No hay alusiones a la atención a la diversidad
Materias y niveles educativos	El proyecto es inter-etapa e interdisciplinar, implicando al menos dos etapas educativas y dos o más materias.	El proyecto es inter-etapa, implicando al menos dos etapas escolares	El proyecto es interdisciplinar, implicando al menos dos materias	El proyecto no es inter-etapa ni interdisciplinar

- FIN -